

BANCA PERSONAS

CARTILLA DE INFORMACIÓN Y CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

Esta Cartilla de Información y Condiciones Contractuales Específicas forma parte integrante del Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios - Persona Natural, que suscriben Banco GNB Perú S.A. (en adelante EL BANCO) y; de la otra parte, la persona(s) natural(es) cuyos datos de identificación se indican al final de este documento (en adelante EL CLIENTE).

PRODUCTO	TASAS DE INTERÉS EFECTIVO ANUAL (TEA) ¹ RANGO DE SALDO	SOLES	DÓLARES
Cuenta Rolando ²	De S/ 0.00 hasta S/ 199.99	0.00%	
	De S/ 200.00 a más	4.25%	
	De US\$ 0.00 hasta US\$ 399.99		0.00%
	De US\$ 400.00 a más		1.00%
Cuenta Ahorro Hipotecario	De S/ 0.00 hasta S/ 89.99	0.00%	
	De S/ 90.00 a más	0.25%	
	De US\$ 0.00 hasta US\$ 99.99		0.00%
	De US\$ 100.00 a más		0.10%
Cuenta Sueldo ³	De S/ 0.00 hasta S/ 59.99	0.00%	
	De S/ 60.00 a más	0.25%	
	De US\$ 0.00 hasta US\$ 129.99		0.00%
	De US\$ 130.00 a más		0.20%
Cuenta Experiencia ⁴	De S/ 0.00 hasta S/ 9.99	0.00%	
	De S/ 10.00 a más	2.00%	
	De US\$ 0.00 hasta US\$ 69.99		0.00%
	De US\$ 70.00 a más		0.25%
Cuenta Ahorros	Hasta S/ 20,000.00	1.00%	
	Desde S/ 20,000.01 hasta S/ 50,000.00	1.25%	
	Desde S/ 50,000.01 hasta S/ 75,000.00	1.75%	
	De S/ 75,000.01 a más	2.50%	
	Hasta US\$ 15,000.00		0.20%
	De US\$ 15,000.01 a más		0.30%
Cuenta CTS ³	Hasta S/ 69,999.99	3.75%	
	Desde S/ 70,000.00 hasta S/ 99,999.99	4.00%	
	De S/ 100,000.00 a más	5.50%	
	Hasta US\$ 4,999.99		1.30%
	Desde US\$ 5,000.00 hasta US\$ 49,999.99		1.50%
	De US\$ 50,000.00 a más		2.00%
Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	No paga intereses		

1. Cálculo diario con abono mensual en cuenta.
2. Cálculo y abono diario en cuenta.
3. Para dependientes.
4. Para pensionistas.

PRODUCTO	TASAS DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL (TREA)
Cuenta Rolando, Cuentas Sueldo, Ahorro, Experiencia, Cuentas CTS y Ahorro Hipotecario	TREA es igual a la TEA, ya que estas cuentas no tienen comisiones inherentes.
Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	TREA es negativa, ya que estas cuentas no pagan intereses y no tienen TEA.

MONTO MÍNIMO DE APERTURA Y SALDO MÍNIMO DE EQUILIBRIO

El Monto Mínimo de Apertura:

- Cuenta Ahorros es de S/ 1,000.00 o US\$ 400.00.
- Cuenta Transaccional o Cuenta Corriente es de S/ 50.00 o US\$ 15.00.
- Cuenta Ahorro Hipotecario es S/ 360.00 o US\$ 120.00.
- La Cuenta Sueldo, Cuenta CTS, Cuenta Rolando y Cuenta Experiencia: no tienen monto mínimo de apertura.

El Saldo Mínimo de Equilibrio:

- Cuenta Rolando: El Saldo Mínimo de Equilibrio diario para obtener rendimiento en la cuenta se dará a partir de S/ 200.00 o US\$ 400.00
- Cuenta Ahorro Hipotecario: El Saldo Mínimo de Equilibrio mensual para obtener rendimiento en la cuenta se dará a partir de S/ 90.00 o US\$ 100.00
- Cuenta Sueldo: El Saldo Mínimo de Equilibrio mensual para obtener rendimiento en la cuenta se dará a partir de S/ 60.00 o US\$ 130.00
- Cuenta Experiencia: El Saldo Mínimo de Equilibrio mensual para obtener rendimiento en la cuenta se dará a partir de S/ 10.00 o US\$ 70.00

DENOMINACIÓN	COMISIONES PRODUCTO	SOLES	DÓLARES
Mantenimiento de Cuenta ⁵	Cuenta Rolando	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Ahorros	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Experiencia	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Ahorro Hipotecario	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Sueldo	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta CTS	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Transaccional	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Corriente	S/ 10.00	US\$ 4.00
Envío físico de Estado de Cuenta ⁶	Cuenta Corriente	S/ 3.50	US\$ 1.00
	Cuenta Rolando, Cuenta Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia, Cuenta Ahorro Hipotecario, Cuenta CTS y Cuenta Transaccional	S/ 10.00	US\$ 4.00

5. Cobro mensual aplicable en cada cuenta.

- Cuenta Rolando, Cuenta Experiencia, Cuenta de Ahorro Hipotecario, Cuenta Sueldo, Cuenta Ahorros y Cuenta Transaccional: No cobran mantenimiento de cuenta.
- Cuenta Corriente: Si el promedio mensual es menor a S/2,000.00 o US\$1,000.00, se cobra S/10.00 o US\$4.00; si el promedio mensual es igual o mayor a S/2,000.00 o US\$1,000.00, se cobra S/8.00 o US\$2.50; y si es igual o mayor a S/10,000.00 o US\$10,000.00, se cobra S/6.00 o US\$2.00.

6. A solicitud de EL CLIENTE. Aplica para el envío de información mensual en forma física del extracto de los movimientos de sus cuentas. El cobro es mensual.

DENOMINACIÓN	OPERACIONES LIBRES PRODUCTO	DETALLE
Operaciones libres en ventanilla (Sólo aplica Retiros)	Cuenta Rolando	Todos los retiros son gratuitos.
	Cuenta Ahorros	02 retiros gratuitos.
	Cuenta Corriente	01 retiro gratuito.
	Cuenta Transaccional, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta CTS	Todos los retiros son gratuitos.
Operaciones libres en cajero automático propio	Cuenta Rolando	Todos los retiros son gratuitos.
	Cuenta Ahorros	10 retiros gratuitos.
	Cuenta Transaccional, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta CTS	Todos los retiros son gratuitos.
Operaciones libres en cajero automático de terceros	Cuenta Rolando, Cuenta Ahorros y Cuenta Corriente	Ningún retiro es gratuito.
	Cuenta Transaccional, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta CTS	Todos los retiros son gratuitos.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Para Cuentas de Ahorro Hipotecario:
 - Hipotecario Tradicional: La cuota inicial mínima es 20% en soles y 25% en dólares del valor del inmueble. Aplica para un plazo mínimo de 6 meses.
 - Mi Vivienda: La cuota inicial mínima es de 10% y la máxima de 30% del valor del inmueble. Aplica para un plazo mínimo de 6 meses.
- Información brindada de conformidad con las Leyes N° 28587 y N° 31143, así como, con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y normas modificatorias.
- Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguros de Depósitos, hasta el monto máximo establecido para el periodo trimestral vigente. Para consulta del monto máximo visite en nuestra Red de Agencias o en www.fsd.org.pe. Se exceptúan de la cobertura de los depósitos aquellos titulares comprendidos en el artículo 5° de la Resolución SBS N° 657-99, o norma que lo modifique o sustituya.
- Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento de efectuarse el cobro de la comisión y/o gasto. Conforme a la ley vigente, las operaciones realizadas en las cuentas se encuentran afectas al pago del Impuesto por Transacciones Financieras (ITF), cuya tasa actual es de 0.005%.
- EL CLIENTE reconoce que las tasas de interés, comisiones y gastos aplicables están sujetos a modificación conforme a lo establecido en el Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios - Persona Natural. Estas modificaciones se comunicarán conforme a ley. EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originados por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestro Tarifario Único de Cuentas para Personas, Tarifario de Servicios Transversales, y en www.bancognb.com.pe o en nuestra Red de Agencias.
- Tener en consideración que como consecuencia de consumos en comercios que procesan operaciones en el exterior (fuera del Perú) se podrían efectuar cargos en moneda extranjera (dólar) sobre su(s) Tarjeta(s) pese a que la compra o consumo haya sido efectuada en moneda nacional (soles). Dichos cargos en moneda extranjera podrían incluir operaciones de compra-venta de moneda al tipo de cambio del día u otro establecido de acuerdo a las políticas internas del procesador de su(s) Tarjeta(s). Esta conversión de moneda así como los cargos adicionales que pudieran generar son ajenos a la operativa propia de Banco GNB.

- En caso se hayan hecho consumos y/o disposición de efectivo en el extranjero y/o comercios internacionales, en moneda nacional (soles), US\$ dólar, y/o una moneda distinta del US\$ dólar, se podrá aplicar el 3% de conversión al tipo de cambio, por el operador del sistema, al importe del cargo.
- Sin perjuicio de lo antes señalado, se aplicará el tipo de cambio que VISA tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Los consumos en casinos son considerados como disposición de efectivo, por lo que se le aplican los términos y condiciones de los límites diarios de retiro de cajeros automáticos conforme a los horarios señalados en www.bancognb.com.pe

REFERENCIAS PERSONALES CUENTAS CORRIENTES

Nombres:

Apellidos (paterno y materno):

Relación con el cliente:

Teléfono de casa:

Teléfono celular:

Nombres:

Apellidos (paterno y materno):

Relación con el cliente:

Teléfono de casa:

Teléfono celular:

DETALLES DE LA CUENTA

Tipo de Producto:

Número de cuenta:

Moneda:

Tipo de cuenta:

☐

Individual

☐

Mancomunada indistinta

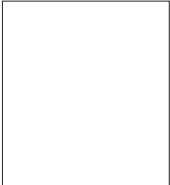
☐

Mancomunada conjunta

DECLARACIONES DEL CLIENTE

Con su firma al final de este documento, EL CLIENTE declara, reconoce y acepta de forma expresa, irrevocable e inequívoca, lo siguiente: i) la veracidad y certeza de los datos consignados en el presente documento y de todos los documentos señalados a continuación; ii) que EL BANCO ha cumplido con comunicarle, absolver sus dudas, proporcionarle la información con anterioridad y explicarle la información respecto de los intereses, comisiones, gastos y condiciones establecidas en los documentos entregados; y, iii) haber recibido de EL BANCO de forma previa los siguientes documentos, e igualmente manifiesta haberlos leído y respecto de los cuales brinda su expresa e irrevocable manifestación de voluntad y conformidad a todos y cada uno de los documentos que se señalan a continuación: Cartilla de Información y Condiciones Contractuales Específicas, las cláusulas generales de contratación aprobadas mediante Resolución SBS N° 36-2021, la cual puede encontrar en la página web de la SBS, y que constan en el documento denominado el Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural, y demás documentos que fueran aplicables para la contratación del producto y/o servicio solicitado; lo cual implica la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones contenidos en dichos documentos; iv) Que la información consignada en la Solicitud de Apertura de Cuenta – Persona Natural y cada una de sus páginas es conforme; y v) autoriza que su firma puesta al final del documento pueda ser registrada por EL BANCO.

Suscrito en la ciudad de _____, el _____ de _____ de 20____

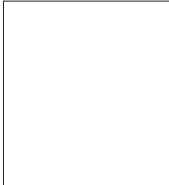


Firma de CLIENTE

Nombre: _____

Tipo y N° de documento: _____

Correo Electrónico: _____

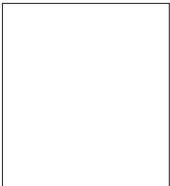


Firma de CLIENTE

Nombre: _____

Tipo y N° de documento: _____

Correo Electrónico: _____

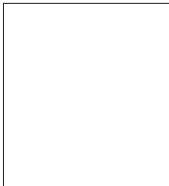


Firma de CLIENTE

Nombre: _____

Tipo y N° de documento: _____

Correo Electrónico: _____



Firma de CLIENTE

Nombre: _____

Tipo y N° de documento: _____

Correo Electrónico: _____



p. Banco GNB Perú S.A.
Gonzalo Muñiz



p. Banco GNB Perú S.A.
Luis Alfaro